



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 24 de Noviembre del 2023

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 012744-2023-R/UNMSM

Visto el Expediente Digital con Registro de Mesa de Partes General N° 53200-20230000140 del Vicerrectorado Académico de Pregrado, sobre Cronograma de Actividades Académicas 2024 de Pregrado.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N.° 016451-2022-R/UNMSM de 31 de diciembre de 2022 se aprobó el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE PREGRADO 2023 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondientes a los Cursos de Verano 2023-0, Año Académico 2023 y a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II;

Que mediante Oficio N.° 000830-2023-VRAP/UNMSM el Vicerrectorado Académico de Pregrado remite el Cronograma de Actividades Académicas de Pregrado 2024 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su aprobación ante el Consejo Universitario;

Que el Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2023 acordó aprobar el Cronograma de Actividades Académicas de Pregrado 2024 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos correspondiente a los Cursos de Verano 2024-0, Año Académico 2024 y a los Semestres Académicos 2024-I y 2024-II con cargo a incorporar las sugerencias que se han formulado durante la sesión;

Que con Proveído N.° 007517-2023-VRAP/UNMSM el Vicerrectorado Académico de Pregrado remite el Cronograma de Actividades Académicas de Pregrado 2024 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, incorporando las sugerencias según acuerdo del Consejo Universitario;

Que con Resolución Rectoral N.° 012334-2023-R/UNMSM se autorizó al Secretario General RUBÉN ATANACIO NÚÑEZ HIJAR el uso de su descanso vacacional, disponiéndose encargar la Secretaría General de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a BEATRIZ FIDELA GIL NAJARRO, Jefa de la Secretaría Administrativa, por el período del 15 al 30 de noviembre de 2023 y mientras dure la ausencia del Titular; y,

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, a las atribuciones conferidas a la señora Rectora por la Ley N.° 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1°** *Aprobar el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE PREGRADO 2024 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondientes a los Cursos de Verano 2024-0, Año Académico 2024 y a los Semestres Académicos 2024-I y 2024-II, que en fojas dos (02) forma parte de la presente Resolución.*
- 2°** *Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado, Sistema Único de Matrícula y a las Facultades de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

BEATRIZ FIDELA GIL NAJARRO
SECRETARIA GENERAL (e)

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PREGRADO

AÑO 2024



UNMSM

Firmado digitalmente por CABRERA
CARRANZA Carlos Francisco FAU
20148092282 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.11.2023 13:10:15 -05:00

CURSOS DE VERANO

RÉGIMEN	ACTIVIDAD	FECHA	
CURSOS DE VERANO 2024-0	Cursos habilitados para la matrícula	Miércoles 03 de enero	
	Matrícula	Jueves 04 y viernes 05 de enero	
	Clases	Inicio: Lunes 08 de enero	
		Término: Viernes 01 de marzo	
	Ingreso de notas	Lunes 04 y martes 05 de marzo	
	Cierre de actas	Hasta el miércoles 06 de marzo	

RÉGIMEN ANUAL

RÉGIMEN	ACTIVIDAD	FECHA	
ANUAL 2024	Programación de asignaturas	Lunes 12 de febrero al viernes 15 de marzo	
	Reactualización de matrícula / reserva de matrícula	Hasta el miércoles 06 de marzo (*)	
	Cursos habilitados para la matrícula	Jueves 07 y viernes 08 de marzo	
	Matrícula regular	Lunes 11 al viernes 15 de marzo	
	Rectificación de matrícula / Matrícula extemporánea	Lunes 01 al viernes 05 de abril	
	Registro de fórmulas y generación de evaluaciones	Lunes 22 al viernes 26 de abril (**)	
	Anulación de matrícula	Martes 01 al viernes 04 de octubre	
	Convalidación de asignaturas	Hasta 45 días después de la fecha de ingreso.	
	Evaluación del desempeño docente por estudiantes	Lunes 24 julio al viernes 04 de agosto (***)	
	Clases	Inicio: lunes 25 de marzo	
		Término: sábado 23 de noviembre	
	Ingreso de Notas Finales	Lunes 25 al miércoles 27 de noviembre	
	Cierre de actas	Jueves 28 y viernes 29 de noviembre	
Internado para el área de Ciencias de la Salud	Hasta el 31 de marzo del 2025		

(*) Fecha límite para presentar al SUM la resolución de decanato que autorice Reactualización de matrícula o Reserva de Matrícula. Cada Facultad tiene la autonomía de establecer los plazos previos para que el estudiante presente su solicitud y documentos con la debida antelación.

(**) Posterior al proceso de Rectificación de Matrícula

(***) Anual, al cuarto mes de iniciado el año académico; según artículo 6° del Reglamento de Evaluación del desempeño docente por estudiantes.

RÉGIMEN SEMESTRAL

RÉGIMEN	ACTIVIDAD	FECHA
SEMESTRE 2024-I	Programación de asignaturas primer y segundo semestre	Lunes 05 de febrero al viernes 15 de marzo
	Reactualización de matrícula / reserva de matrícula	Hasta el miércoles 06 de marzo (*)
	Cursos habilitados para la matrícula	Jueves 07 y Viernes 08 de marzo
	Matrícula regular	Lunes 11 al viernes 15 de marzo
	Rectificación de matrícula / Matrícula extemporánea	Lunes 01 al viernes 05 de abril
	Registro de fórmulas y generación de evaluaciones	Lunes 22 al viernes 26 de abril (**)
	Evaluación Parcial	Lunes 13 al sábado 18 de mayo
	Evaluación del desempeño docente por estudiantes	Lunes 22 de abril al viernes 03 de mayo (***)
	Anulación de matrícula	Lunes 20 al viernes 24 de mayo
	Rectificación de matrícula / Matrícula extemporánea	Miércoles 29 al viernes 31 de mayo
	Convalidación de asignaturas	Hasta 45 días después de la fecha de ingreso.
	Evaluación Final	Lunes 08 al sábado 13 de julio
	Sustitutorios / Rezagados	Lunes 15 al viernes 19 de julio
	Clases	Inicio: Lunes 25 de marzo
		Término: sábado 13 de julio
	Ingreso de notas	Lunes 22 al miércoles 24 de julio
Cierre de actas	Jueves 25 y viernes 26 de julio.	
	Examen de aplazados	Martes 30 de julio
SEMESTRE 2024-II	Reactualización de matrícula y reserva de matrícula	Hasta el viernes 02 de agosto (*)
	Cursos habilitados para la matrícula	Jueves 01 y Viernes 02 de agosto
	Matrícula regular	Lunes 05 al viernes 09 de agosto
	Rectificación de matrícula / Matrícula extemporánea	Lunes 02 al viernes 06 de setiembre
	Registro de fórmulas y generación de evaluaciones	Lunes 16 al viernes 20 de setiembre (**)
	Evaluación Parcial	Lunes 07 al sábado 12 de octubre
	Evaluación del desempeño docente por estudiantes	Lunes 16 al viernes 27 de setiembre (***)
	Anulación de matrícula	Lunes 21 al viernes 25 de octubre
	Rectificación de matrícula / Matrícula extemporánea	Lunes 28 al 31 de octubre
	Evaluación Final	Lunes 02 al 06 de diciembre
	Sustitutorios / Rezagados	Lunes 09 al Viernes 13 de diciembre
	Clases	Inicio: Lunes 19 de agosto
		Término: sábado 07 de diciembre
	Ingreso de notas	Lunes 16 al miércoles 18 de diciembre
	Cierre de actas	Jueves 19 y viernes 20 de diciembre
	Examen de aplazados	Lunes 23 de diciembre
Internado para el área de Ciencias de la Salud	Hasta el 31 de marzo del 2025	

(*) Fecha límite para presentar al SUM la resolución de decanato que autorice Reactualización de matrícula o Reserva de Matrícula. Cada Facultad tiene la autonomía de establecer los plazos previos para que el estudiante presente su solicitud y documentos con la debida antelación.

(**) Posterior al proceso de Rectificación de Matrícula

(***) Semestral, al segundo mes de iniciado el semestre académico; según artículo 6° del Reglamento de Evaluación del desempeño docente por estudiantes.